

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1942 / 2021.-

ZAPALLAR,

24 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1838/2021 del 25 de agosto de 2021 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.604/2019, de fecha 25 de Julio de 2019, que Aprueba Reglamento denominado "Procedimientos para la asignación de viáticos a funcionarios Municipales y de los Servicios Traspasados" y su modificación aprobado por el Decreto de Alcaldía N°613/2020, de fecha 14 de febrero de 2020.
- Decreto de Alcaldía N°68/2021, de fecha 12 de enero de 2021.
- Escala única de suelos decreto Ley N°249, de 1973, vigente a contar del 01 de diciembre de 2020

DECRETO:

- **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°68/2021, de fecha 12 de enero de 2021 correspondiente a cometidos de funcionarios del Departamento de Salud de Zapallar, del mes de diciembre del año 2020, según siguiente detalle:

Donde dice:

N°	FECHA COMETIDO	FUNCIONARIO	RUT	DESTINO	MOTIVO	BENEFICIOS	TOTAL
91	09/12/2020	Cristian Chacana Santibáñez		Viña del Mar	Traslado paciente a Hospital Gustavo Fricke, Graciela Letelier	Viatico Estacionamiento	\$25.043
92	15/12/2020	Cristian Chacana Santibáñez		Viña del Mar, Peñablanca, Belloto, Quilpué y Quillota	S.S.V.Q. Retiro de insumos, retiro de medicamentos, entrega de mermas, retiro de leche prematuros y retiro de medicamentos	Viatico Peajes	\$25.303
93	22/12/2020	Alejandro Aranda Rodríguez		Quillota y Peñablanca	Retiro de medicamentos	Viatico	\$23.703

Debe decir:

N°	FECHA COMETIDO	FUNCIONARIO	RUT	DESTINO	MOTIVO	BENEFICIOS	TOTAL
91	09/12/2020	Cristian Chacana Santibáñez		Viña del Mar	Traslado paciente a Hospital Gustavo Fricke, Graciela Letelier	Viatico Estacionamiento	\$25.683
92	15/12/2020	Cristian Chacana Santibáñez		Viña del Mar, Peñablanca, Belloto, Quilpué y Quillota	S.S.V.Q. Retiro de insumos, retiro de medicamentos, entrega de mermas, retiro de leche prematuros y retiro de medicamentos	Viatico Peajes	\$25.943
93	22/12/2020	Alejandro Aranda Rodríguez		Quillota y Peñablanca	Retiro de medicamentos	Viatico	\$19.756

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
24 SEP 2021
REVISADO

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DESAM / cau.-



Y.J.P.